

CUDAP:EXP-UNC: 0036379/2015

CÓRDOBA, 10 AGO 2015

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Magui E. Lucero Guillet en la que da cuenta de la actividad cumplida por la ayudante alumna Florencia Gauna en el proyecto de investigación "Imposturas contemporáneas. Modos "locales" de pensar la práctica artística. Córdoba 2005-2010. Parte II" radicado en el Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) durante el período 2012-2014, y;

CONSIDERANDO:

Que por resolución del HCD N° 134/2012 se designó a la estudiante mencionada como ayudante alumna ad honorem por concurso para desempeñarse en el mencionado proyecto de investigación desde el 20 de noviembre de 2012 y por el término reglamentario de dos años.

Que la directora de dicho proyecto de investigación, Prof. Magui E. Lucero Guillet, ha presentado informe favorable acerca del desempeño de la ayudante alumna.

Que en consecuencia corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer que se extienda la certificación correspondiente.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem y por concurso a la estudiante **Florencia Gauna, DNI: 34.909.497**, en el proyecto de investigación "Imposturas contemporáneas. Modos "locales" de pensar la práctica artística. Córdoba 2005-2010. Parte II" radicado en el Centro de Producción e Investigación en Artes de esta Facultad de Artes durante el período 2012-2014.

ARTICULO 2º. Disponer que por Área Económico Financiera, Personal y Sueldos se extienda la certificación correspondiente.

ARTICULO 3º. Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar al CePIA, pasar al Área Económico Financiera Personal y Sueldos a sus efectos. Cumplido, pase a Mesa de Entradas para notificar a la interesada y luego archivar.

RESOLUCIÓN N°. **0386**
sp.




Arq. MYRIAM B. KITROSÉR
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba